



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000744-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar antes de septiembre de 2024 las obras necesarias en el CEIP "Villa de Felipe II", de Villoruela, para unificar los estudios de Educación Infantil y Primaria en el edificio en el que actualmente se imparte Educación Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000739 a PNL/000753.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la localidad de Villoruela (Salamanca) se encuentra el colegio de Educación Infantil y Primaria "Villa de Felipe II". La docencia en este centro se imparte en la actualidad en dos edificios: la etapa de Educación Infantil se realiza en un colegio que fue construido en 1933, mientras que los estudiantes de Educación Primaria asisten a un colegio más moderno que fue inaugurado en 1991.

El Ayuntamiento de Villoruela ha planteado la conveniencia de unificar todos los estudios del CEIP "Villa de Felipe II" en el edificio donde actualmente se imparten los



estudios de Educación Primaria, para lo que es necesario realizar obras de adaptación que permitan cumplir los requisitos técnicos establecidos por la normativa.

Para realizar estas obras, el Ayuntamiento de Villoruela ha elaborado una Memoria de Obras de Adaptación de Aula Infantil y Aseo Adaptado en las Escuelas de Primaria, que tiene un presupuesto total de 12.073,13 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, y que las obras que afecten a las estructuras de los centros escolares son competencia de la Junta de Castilla y León, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para ejecutar antes de septiembre de 2024 las obras necesarias en el CEIP "Villa de Felipe II" de Villoruela para unificar los estudios de Educación Infantil y Primaria en el edificio en el que actualmente se imparte la etapa de Educación Primaria".

Valladolid, 15 de noviembre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa
Álvarez y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández